

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 04/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001310501620100028800	Ejecutivo Conexo	JOHNNY STEVEN GIRALDO ALVAREZ	ALIMENTOS MONTERRICO	Auto termina proceso por desistimiento tacito Condena en Costas y ordena Archivo -4 L.V	03/04/2024		
05001310501620180015400	Ordinario	SANDRA SULLEY GALLEGO ARIAS	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	Auto termina proceso por desistimiento tacito En aplicación del num. 1 del art. 317 del C.G.P. Se ordena archivo. -3-	03/04/2024		
05001310501620220030500	Ordinario	ANA MARIA LOPEZ PALACIO	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A Y SKANDIA	Audiencia Laboral Se llevan a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS. Se emite sentencia condenatoria. Las apoderadas de Protección y Skandia apelan la decisión. Se conceden los recursos en el efecto suspensivo y se ordena la remisión del expediente al Tribunal. -3-	03/04/2024		
05001310501620240001000	Ordinario	GERMAN ANTONIO CASTILLO JURADO	MINA EL CASTILLO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 28 de mayo de 2025 a las 9:30 a.m. Se reconoce personería. -3-	03/04/2024		
05001310501620240003000	Ordinario	JOHN JAIRO MARIN CORTEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto requiere A la parte demandante para que en el término de 30 días notifique a Porvenir so pena de dar aplicación al num. 1 del art. 317 del C.G.P. -3-	03/04/2024		
05001310501620240005500	Ordinario	RAMON ANTONIO GIRALDO	COOSEGURIDAD CTA	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería. -3-	03/04/2024		
05001310501620240005600	Ordinario	CARLOS ALBERTO ALVAREZ OCAMPO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería. -3-	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)